

XXVIII TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL 13 TRECE DE JUNIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 9:00 horas con 14 minutos, del día 13 trece de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Ex- Presidentas del Sistema DIF Zapopan, celebrando la **trigésima tercera sesión ordinaria** del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre- Adopción, Adopciones y Reintegraciones, en términos de los artículo 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco , el de la voz, Maestro Leonardo Miguel Fragoso Robles en mi carácter de Coordinador del Comité Técnico de Evaluación, al cual fueron convocados a la presente sesión en tiempo y forma.

Muy buenos días, agradezco la presencia de las integrantes del equipo multidisciplinario, así como los vocales del presente Comité, e invitados que nos acompañan **bienvenidos sean todos y todas**.

A continuación, me permitiré tomar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal requerido para sesionar válidamente:

Lic. María Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez.	Presente
LTS. Cecilia Mendoza Rivera	Presente
Psic. Mayra Alejandra Reyes Reyes	Presente
Lic. Eréndira Pérez Chávez	Presente
Mtro. Leonardo Miguel Fragoso Robles	Presente
LTS. María Evelia González Navarro	Ausente
Psic. Adriana Elizabeth Larios Proa.	Presente
Lic. Beatriz Alejandra Torres Ramírez	Presente

Al estar presentes 7 de los 8 ocho integrantes que conformamos este Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones se declara que existe quórum legal requerido para sesionar, por lo que son válidos los acuerdos que aquí se tomen y se declara formalmente instalada siendo las 9:27 nueve horas con veintisiete minutos del día 13 de junio del 2024 dos mil veinticuatro.

**(Segundo punto)** Existiendo quórum y para poder dar inicio a esta **Trigésima tercera sesión ordinaria**, tengo a bien poner a su consideración la aprobación del proyecto del **orden del día** que fue enviada a cada uno de ustedes vía electrónica, motivo por el cual les pido sea dispensada su lectura, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando su mano.

Por lo que en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse?

Aprobado por UNANIMIDAD.

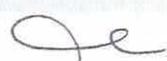
Someto a su consideración la aprobación del orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día
3. Aprobación de la Acta de la Trigésima segunda sesión ordinaria del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre- Adopción, Adopciones y Reintegraciones, celebrada con fecha 09 nueve de mayo de 2024.
4. Emisión de certificado de idoneidad en materia de adopciones

4.1 Se somete a consideración a fin de determinar la emisión de certificado de idoneidad de la familia por adopción de la C. **CCTAA/ADOP/042/2024**

El programa de Familias Adoptivas determina de acuerdo con la información que se proporcionó durante la entrevista, los resultados obtenidos en las pruebas psicométricas, proyectivas y el estudio socio familiar, se concluye que la C. **CCTAA/ADOP/032/2023**, en el momento que se le valoró



dentro de las instalaciones de esta Coordinación de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar, se considera que los resultados son tal como lo marcan los Lineamientos y Procedimientos para la Solicitud de Adopciones, Acogimiento Preadoptivo, Certificado de Idoneidad, Asignación y Seguimiento a la Convivencia y al Proceso de Adaptación de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, llevando a cabo las siguientes acciones:

Los que estén por la afirmativa de aprobar la propuesta del expediente les pido manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por **UNANIMIDAD**.

4.2 Se somete a consideración a fin de determinar la emisión de certificado de idoneidad de la familia por adopción de los **C.C.** y **CCTAA/ADOP/015/2023**

El programa de Familias Adoptivas determina de acuerdo con la información que se proporcionó durante la entrevista, los resultados obtenidos en las pruebas psicométricas, proyectivas y el estudio socio familiar, se concluye que los **C.C.** y en el momento que se les valoró dentro de las instalaciones de esta Coordinación de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar, se considera que los resultados son **FAVORABLES**, para ser Madre y Padre Adoptivos tal como lo marcan los Lineamientos y Procedimientos para la Solicitud de Adopciones, Acogimiento Preadoptivo, Certificado de Idoneidad, Asignación y Seguimiento a la Convivencia y al Proceso de Adaptación de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, llevando a cabo las siguientes acciones:

**Área Psicológica:**

- Se sugiere que asisten al taller de crianza positiva.
- Continuar con su proceso terapéutico.

Los que estén por la afirmativa de aprobar la propuesta del expediente les pido manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por **UNANIMIDAD**.

4.3 Se somete a consideración a fin de determinar la emisión de certificado de idoneidad de la familia por adopción de los **C.C.** y **CCTAA/ADOP/022/2021**

El programa de Familias Adoptivas determina de acuerdo con la información que se proporcionó durante la entrevista, los resultados obtenidos en las pruebas psicométricas, proyectivas y el estudio socio familiar, se concluye que los **C.C.** y en el momento que se les valoró dentro de las instalaciones de esta Coordinación de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar, se considera que los resultados son tal como lo marcan los Lineamientos y Procedimientos para la Solicitud de Adopciones, Acogimiento Preadoptivo, Certificado de Idoneidad, Asignación y Seguimiento a la Convivencia y al Proceso de Adaptación de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, llevando a cabo las siguientes acciones:

**Área Psicológica:**

- Se lleve a cabo un proceso terapéutico para trabajar la intención legítima de adoptar.

Los que estén por la afirmativa de aprobar la propuesta del expediente les pido manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por **UNANIMIDAD**.

5. **Emisión de certificado de idoneidad en materia de acogimiento familiar.**

5.1 Se somete a consideración a fin de determinar la emisión de certificado de idoneidad de la familia de acogida de la **C.** **CCTAA/FA/012/2024**



El programa de Familias Adoptivas determina de acuerdo con la información que se proporcionó durante la entrevista, los resultados obtenidos en las pruebas psicométricas, proyectivas y el estudio socio familiar, se concluye que la C. \_\_\_\_\_ en el momento que se le valoró dentro de las instalaciones de esta Coordinación de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar, se considera que los resultados son \_\_\_\_\_ tal como lo marcan los Lineamientos y Procedimientos para la Solicitud de Adopciones, Acogimiento Preadoptivo, Certificado de Idoneidad, Asignación y Seguimiento a la Convivencia y al Proceso de Adaptación de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.

Los que estén por la afirmativa de aprobar la propuesta del expediente les pido manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por **UNANIMIDAD**. -----

5.2 Se somete a consideración a fin de determinar la emisión de certificado de idoneidad de la familia de acogida de los C.C. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ **CCTAA/FA/031/2024**

El programa de Familias Adoptivas determina de acuerdo con la información que se proporcionó durante la entrevista, los resultados obtenidos en las pruebas psicométricas, proyectivas y el estudio socio familiar, se concluye los C.C. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, en el momento que se les valoró dentro de las instalaciones de esta Coordinación de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar, se considera que los resultados son \_\_\_\_\_ tal como lo marcan los Lineamientos y Procedimientos para la Solicitud de Adopciones, Acogimiento Preadoptivo, Certificado de Idoneidad, Asignación y Seguimiento a la Convivencia y al Proceso de Adaptación de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, con las siguientes recomendaciones.

Los que estén por la afirmativa de aprobar la propuesta del expediente les pido manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por **UNANIMIDAD**. -----

6. **Reintegraciones de niñas, niños y adolescentes bajo la representación en suplencia de la delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Zapopan, Jalisco.**

6.1 EXP. /PD/PPNNA/195/2023 (CCTTA 01)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona adolescente de edad de \_\_\_\_\_ años de edad con \_\_\_\_\_

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número **P.D. 195/2023**, se concluye que la persona adolescente sea reintegrada con \_\_\_\_\_, llevando a cabo las siguientes acciones:

**Área Psicología:**

- Dar acompañamiento psicológico a la adolescente \_\_\_\_\_ para que continúe con su proceso terapéutico.

**Área Trabajo Social:**

- Solicitar apoyo institucional al estado de \_\_\_\_\_ para seguimiento durante 08 meses.

Los que estén por la afirmativa de aprobar la propuesta del expediente les pido manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por **UNANIMIDAD**. -----

6.2 EXP. /PD/PPNNA/123/2022 (CCTTA 01)

Se propone la correspondiente reintegración de la persona adolescente de \_\_\_\_\_ años de edad con \_\_\_\_\_

*Je*

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número **P.D. 123/2022**, se concluye en que la persona adolescente sea reintegrada con \_\_\_\_\_, llevando a cabo las siguientes acciones:

**Área Legal:**

- Informar a juzgado la determinación de guarda y cuidado con \_\_\_\_\_

**Área Psicología:**

- Solicitar constancias de seguimiento de atención terapéutico de la persona adolescente.

Los que estén por la afirmativa de aprobar la propuesta del expediente les pido manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por **UNANIMIDAD**. -----

**6.3 EXP. /PD/PPNNA/178/2024 (CCTTA 04)**

Se propone la correspondiente reintegración de las personas menores de edad \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad y \_\_\_\_\_ meses con \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número **P.D. 178/2024**, se concluye en que la persona menor de edad sea reintegrada con \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ llevando a cabo las siguientes acciones:

**Área Legal:**

- Dar aviso correspondiente al juzgado.

**Área psicológica:**

- Darle seguimiento a la atención psicológica
- Continuar trabajando con \_\_\_\_\_

Los que estén por la afirmativa de aprobar la propuesta del expediente les pido manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por **UNANIMIDAD**. -----

**6.4 EXP. /PD/PPNNA/61/2024 (CCTTA 04)**

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad con \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número **P.D. 61/2024**, se concluye en que la persona menor de edad sea reintegrada con \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ llevando a cabo las siguientes acciones:

**Área Psicología:**

- Se propone reintegración con un proceso de convivencias paulatinas.

Los que estén por la afirmativa de aprobar la propuesta del expediente les pido manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por **UNANIMIDAD**. -----

**6.5 EXP. PPNNA/PD/78/2021 (CCTTA 03)**

Se propone la correspondiente reintegración de la persona adolescente \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad con \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_



Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número **P.D. 78/2021**, se concluye en que la persona adolescente sea reintegrada con \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, llevando a cabo las siguientes acciones:

**Área Legal:**

- Dar aviso correspondiente al juzgado y solicitar la cancelación de la medida.

**Área psicológica:**

- Darle seguimiento a la atención psicológica
- Continuar trabajando con \_\_\_\_\_

Los que estén por la afirmativa de aprobar la propuesta del expediente les pido manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por **UNANIMIDAD**. -----

**6.6 EXP. PPNNA/PD/119/2023 (CCTA 06)**

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ meses de edad con \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número **P.D.119 /2023**, se concluye en que la persona menor de edad sea reintegrada con \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, llevando a cabo las siguientes acciones:

**Área Jurídica:**

- Iniciar juicio de pérdida de la patria potestad.

Los que estén por la afirmativa de aprobar la propuesta del expediente les pido manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por **UNANIMIDAD**. -----

**6.7 EXP. PPNNA/PD/257/ 2023 (CTTA 03)**

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ cinco meses de edad con \_\_\_\_\_

Una vez analizadas las actuaciones que obran en el expediente administrativo número **P.D. 257/2023**, se concluye en que la persona menor de edad sea reintegrada con \_\_\_\_\_ llevando a cabo las siguientes acciones:

**Área Jurídica:**

- Seguimiento de la situación jurídica e iniciar acciones civiles.

Los que estén por la afirmativa de aprobar la propuesta del expediente les pido manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por **UNANIMIDAD**. -----

7. Asuntos Generales

8. Clausura.

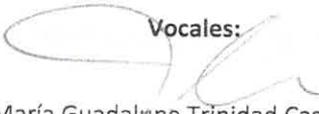


Para desahogar el ÚLTIMO PUNTO del orden del día, en ASUNTOS GENERALES se les pregunta si tienen algún asunto que tratar, de no ser así y no habiendo más asuntos que tratar, agradeciéndoles su asistencia, se declara formalmente clausurada, la presente sesión siendo las 14:00 horas con 00 minutos del día **13 de junio** del año en curso.

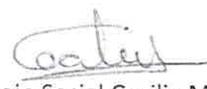


Mtro. Leonardo Miguel Frago Robles  
Coordinador del Comité Técnico de Evaluación

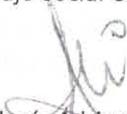
**Vocales:**



Licenciada María Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez



Licenciada en Trabajo Social Cecilia Mendoza Rivera



Licenciada en Psicología Adriana Elizabeth Larios Proa

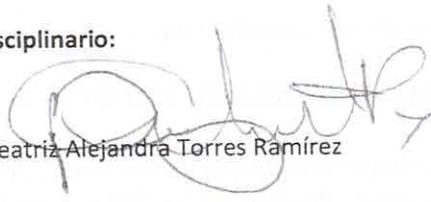


Licenciada Eréndira Chávez Pérez

**Equipo interdisciplinario:**



Psic. Mayra Alejandra Reyes Reyes



Lic. Beatriz Alejandra Torres Ramírez

La presente hoja forma parte integral del acta de la Trigésima tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones de fecha 13 (trece) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro).